

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud González Vega Leonor Margarita**

Pág. : 179
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2766880

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLTAUCO

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

LEONOR MARGARITA GONZÁLEZ VEGA, cédula de identidad número 9.007.861-5, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, solicita regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 7,8 regadores equivalentes a un caudal de 10,15 l/s a máxima capacidad, que se captan gravitacionalmente desde la toma Juan Rosson comuna de Coltauco, provincia de Cachapoal provenientes de la fuente natural Río Cachapoal, comunidad Coltauco Monte Grande, en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.205.745 metros y Este: 315.435 metros, datum WGS 1984, huso 19, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para riego de uso agrícola, de la propiedad Rol 2-6.



CVE 2766880

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl